

MEMORANDO	
Código Depend.:	2310300
Para:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL ANGÉLICA MARIA ACUÑA PORRAS SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	COMUNICACIÓN INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - CORTE 30 DE JUNIO DE 2024

Referenciado(s)	N/A
-----------------	-----

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 – v5, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2024, con corte al segundo trimestre.

Este informe se da a conocer al señor Secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. “Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”. Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 45c187a8-28b2-4bf4-b3c9-dfb6cc2733fa

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2024, presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 29 de febrero de 2024, mediante oficio No. 2-2024-2681, el cual se encuentra publicado en la página web de la SJD.

2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 30 de junio de 2024.

3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

Decreto Distrital 062 de 2024: *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.*

Decreto 1068 de 2018: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.*

Acuerdo 719 de 2018: *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto Distrital 054 de 2008: *“Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

Decreto Distrital 084 de 2008: *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”*

Resolución Distrital 163 de 2017: *“Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital”.*

4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

- Verificar el cumplimiento del acuerdo 716 de 2018, del Concejo de Bogotá, “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Revisión de la información solicitada sobre el plan de austeridad 2024 y ejecución de gastos con corte a 30 de junio de la presente vigencia.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

5. Conclusiones

En el plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2024, la Secretaría Jurídica Distrital determinó como elegibles los siguientes rubros:

- ✓ Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ Viáticos y gastos de viaje
- ✓ Telefonía
- ✓ Caja Menor

A continuación, se detallan las metas para cada uno de ellos:

Componente	Meta austeridad vigencia
Contratación OPS	10%
Viáticos y Gastos de Viaje	5%
Telefonía	20%
Caja Menor	5%

Fuente: Plan de austeridad del Gasto Público 2024, Pág. 5.

Analizada la información remitida por la Dirección de Gestión Corporativa respecto de la ejecución de gastos con corte a 30 de junio de 2024, se observa:

- ✓ **Rubro Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:** Para cumplir con la meta propuesta en este concepto, se expidieron CDPs por un valor total de \$814.620.421, lo que corresponde a un ahorro del 10% respecto de los giros realizados por concepto de contratación de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el presupuesto de la vigencia 2023.

En este sentido, de acuerdo con la armonización de presupuesto se expidió un (1) nuevo CDP en lo concerniente a los proyectos de inversión, como se evidencia a continuación:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

0136 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 200

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO

Firmado digitalmente por HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO
Fecha: 2024.07.16 16:30:46 -05'00'

HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011745992024014911005	Modernización integral de la Infraestruc - Documento para la planeación estratégica en TI	O232020200883159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	71.715.650
O23011712052024027405004	Fortalecimiento del modelo de gestión ju - Documentos de investigación	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	556.900.876
O23011745992024018104019	Fortalecimiento estratégico institucional - Documentos de planeación	O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	118.880.015
			Total	747.496.541

Objeto:

Ahorro del 10% para la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024 - Proyectos de Inversión.

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Respecto de gastos de funcionamiento no se hicieron ajustes y se mantiene el CDP No. 75.

0136 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 75

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

AURA JANETH MALAGON ORJUELA

Firmado digitalmente por AURA JANETH MALAGON ORJUELA
Fecha: 2024.02.15 16:59:32 -05'00'

AURA JANETH MALAGON ORJUELA
DIRECTORA Y RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	67.123.880
			Total	67.123.880

Objeto:

Ahorro del 10% para reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024 – Rubro de Funcionamiento - Otros Servicios Jurídicos.

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

- ✓ **Viáticos y gastos de viaje:** De acuerdo con los soportes remitidos por la Dirección de gestión corporativa mediante memorando No. 3-2024-6062, se evidencia que el indicador de austeridad para este concepto se cumple en un 88% con corte a 30 de junio de 2024.
- ✓ **Rubro Telefonía:** De acuerdo con los soportes remitidos por la Dirección de gestión corporativa mediante memorando No. 3-2024-6062, se evidencia que el indicador de austeridad para este concepto se cumple en un 62% con corte a 30 de junio de 2024.
- ✓ **Caja Menor:** De acuerdo con los soportes remitidos por la Dirección de gestión corporativa mediante memorando No. 3-2024-6062, se evidencia que con corte a 30 de junio no se han ejecutado recursos en este concepto.

Lo descrito anteriormente permite establecer que se está dando cumplimiento a las metas de austeridad previstas en el plan de austeridad del gasto con corte a 30 junio de 2024.

6. Recomendaciones

Seguir adelantando las actividades establecidas en el plan de austeridad del gasto de la vigencia 2024 tanto para los gastos elegibles como los no elegibles con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en el Decreto 062 de 2024.

Para el seguimiento del tercer trimestre, se realizará seguimiento a las medidas y acciones implementadas por la entidad, sobre los criterios de gasto que si bien no fueron elegibles para el plan de austeridad 2024, son conceptos que deben tener controles y lineamientos internos, que garanticen su óptima aplicación y el eficiente uso de los recursos públicos.

Original Firmado

Olga Milena Corzo Estepa

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Dary Polanía Salazar – Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Anexo No. 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2024 Secretaría Jurídica Distrital Corte 30 de junio 2024, con el detalle del seguimiento.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2024 Secretaría Jurídica Distrital
Corte 30 de junio 2024**

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO CON CORTE 30 DE JUNIO A 2024		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META	LINEA BASE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD $IAt = 1 - (GEt/GET-1)*100$	OBSERVACIONES
Viáticos y gastos de viaje	Reducir el 5% del valor pagado por viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2024, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2023.	\$ 14.063671	\$ 1.713.087	88%	Por medio del memorando No. 3-2024-6062 con fecha del 22/07/2024, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 05 de julio de 2024, donde se observan giros acumulados en el rubro viáticos de los funcionarios en comisión, por un valor de \$1.713.087. Con lo cual se obtiene un resultado de 88% en el indicador de austeridad con corte a 30 de junio de 2024, lo que, permite establecer que respecto al rubro analizado se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo analizado.
Telefonía celular	Reducir el 20% del valor pagado por telefonía móvil durante la vigencia 2024, respecto a los pagos realizados durante la vigencia 2023.	\$ 3.320.060	\$1.247.796	62%	Por medio del memorando No. 3-2024-6062 con fecha del 22/07/2024, la Dirección de Gestión Corporativa remitió informe de reservas presupuestal, identificando para el rubro Servicios móviles de voz un valor de \$1.247.796. Con lo cual se obtiene un resultado de 62% en el indicador de austeridad con corte a 30 de junio de 2024, lo que, permite establecer que respecto al rubro analizado se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo analizado.
Caja Menor	Reducir el 5% del valor del consumo de caja menor durante la vigencia 2024, respecto del valor del consumo de caja menor realizado durante la vigencia 2023.	\$ 907.221	-	100%	Por medio del memorando No. 3-2024-6062 con fecha del 22/07/2024, la Dirección de Gestión Corporativa indicó que para el periodo evaluado no se han ejecutado recursos por ese concepto.